



## **COMUNICADO DE PRENSA**

Contacto: Pedro Julio Serrano

Teléfono: 787.602.5954

### **"Pide renuncia de legisladores que incumplen mandato constitucional de igualdad"**

12 de junio de 2007 — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano pidió la renuncia a los legisladores que han apoyado la propuesta enmienda constitucional para prohibir la igualdad en el matrimonio para las parejas del mismo sexo. "Esta propuesta enmienda es una violación a la obligación legislativa de instrumentar el mandato constitucional de igualdad y es un atentado en contra de la dignidad de seres humanos. En nuestra historia como pueblo nunca se ha enmendado la Constitución para discriminar y mucho menos para restringir derechos, sino para reconocerlos. Si estos legisladores no entienden la obligación constitucional básica de instrumentar la igualdad para todos los ciudadanos, que renuncien", aseveró Serrano.

El presidente de Puerto Rico Para Tod@s indicó que esta enmienda es innecesaria y redundante ya que en nuestro estado de derecho se reconoce que el matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer, tanto en el actual como en el propuesto Código Civil, al igual que está prohibido el reconocimiento de los matrimonios entre personas del mismo sexo bajo la Ley 94 del año 1999 y la Ley Federal de Defensa al Matrimonio. "La propuesta de estos representantes es peligrosa porque podría provocar que en el futuro se utilice la Constitución para eliminar otros derechos protegidos, en especial a religiones, partidos políticos minoritarios, la prensa y otras minorías. La Constitución de Puerto Rico le concede igualdad, justicia y libertad a todos los puertorriqueños, no solamente a la mayoría de los puertorriqueños, señaló el líder comunitario.

Serrano sentenció que "este intento por perpetuar la discriminación en nuestra Constitución es un atentado contra los principios fundamentales de nuestra democracia. No nos olvidemos que una propuesta similar presentada por el ex senador Sergio Peña Clós fue una de las causas para su derrota electoral en el 2004, pues este pueblo no cree en la discriminación. Que dejen quieta a la Constitución, este documento reconoce nuestros derechos y los protege, no se puede utilizar para adelantar los preceptos religiosos discriminatorios de unos pocos. La Constitución es de todos y para todos".

*La organización Puerto Rico Para Tod@s tiene como misión fundamental luchar por la inclusión de las comunidades lesbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en el proyecto social de nuestro pueblo. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar [www.prparatodos.org](http://www.prparatodos.org).*